

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

63

#### SAN FERNANDO DE HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

##### *Decreto de Alcaldía-Presidencia*

Convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias.

Visto: la convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias.

Visto: el informe técnico "Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias", de la técnica responsable con fecha de firma de 28 de marzo de 2025.

Visto: las bases para la convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias, de fecha de 28 de marzo de 2025.

Visto: la retención de crédito efectuada en la contabilidad del presupuesto de gastos en la partida 2317 48908, con importe de 19.700 euros, con fecha de 17 de marzo de 2025.

Visto: el informe de fiscalización convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias, que fiscaliza favorablemente, con fecha de 2 de abril de 2025.

Visto: la propuesta de decreto de la concejala de Bienestar Social y Mayores del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Resuelve de Alcaldía-Presidencia lo siguiente:

Primero.—La aprobación de convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de San Fernando de Henares que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento activo, participación y prevención a la dependencia y colaboran con la Concejalía de Bienestar Social y Mayores en tareas de promoción y apoyo a las personas mayores y sus familias.

San Fernando de Henares, a 23 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/6.898/25)

